

= A C T A N° 183/16 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 3.562/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-01873. CENTRO ECUESTRE “SIN LIMITES” FLORIDA, SRA. VIRGINIA NUÑEZ. SOLICITA APOYO ECONÓMICO PARA IMPRESIÓN DE BONOS Y AFICHES. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la colaboración dispuesta con destino al Centro Ecuestre “Sin Límites” equivalente a \$ 3.000. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de prestar apoyo a instituciones sociales, dedicadas a la rehabilitación de niños y jóvenes con discapacidad, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 3.563/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-01417. DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, RELACIONADO CON ACTUACIÓN DE FUNCIONARIOS EN FENÓMENOS CLIMÁTICOS ACAECIDOS ENTRE LOS DÍAS 16 Y 20 DEL CORRIENTE MES. VISTO: Que conforme al informe del Departamento de Contaduría -Sección Control Presupuestal- la compensación del 20% otorgada por el mes de abril a los funcionarios Liber RODRÍGUEZ, Rossana FERREIRA y Rosario ARRÚA -Art.

8 del Decreto 23/07- dispuesta por Resolución N° 3.488/16, debe imputarse al programa 113, objeto 042.34, que no cuenta con disponibilidad presupuestal. CONSIDERANDO: I)Que en base a lo expuesto precedentemente y lo establecido en el TOCAF, la Sra. Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, observa el gasto. II)Que razones de Servicio ameritan la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF reiterándose el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)CUMPLIDO, siga como está establecido en Resolución precedente. =====

RESOLUCIÓN N° 3.564/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-01849. CR. D.T.C.R. OBSERVA B.S.E. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por el pago a favor del B.S.E. de un importe de \$ 97.649. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de hacer efectivo el pago por seguro de flota vehicular y otros, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 3.565/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-01200. MUNICIPIO DE FRAY MARCOS, COOPERATIVA COOSFRAY. SOLICITA RENOVACIÓN DE CONTRATO. VISTO: I)Que conforme al informe de División Contaduría - Sección Control Presupuestal, la renovación del contrato que se mantiene con la Cooperativa Social

Fray Marcos (Coosfray), no cuenta con disponibilidad presupuestal. ATENTO: Que el normal funcionamiento de los servicios amerita la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, reiterándose el gasto observado. 2)PASE a sus efectos a la Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3)CUMPLIDO, continúese con lo dispuesto en la Resolución N° 3.269 de fecha 24 de mayo de 2016. =====

RESOLUCIÓN N° 3.566/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-01970. DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS. SOLICITA SE CONVOQUE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CIERRE DEL VERTEDERO A CIELO ABIERTO DE LA CIUDAD DE FLORIDA EN EL MARCO DEL FIDEICOMISO DE OBRA 2030. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes relacionados a la realización de una Licitación Pública dentro del “Fideicomiso de Obra Florida 2030”, para la ejecución del cierre del vertedero a cielo abierto de la ciudad de Florida, el Plan de Cierre: Informe, Proyecto de Ingeniería, las Especificaciones Técnicas -documentos anexos a la actuación N° 1-, y lo informado por el Departamento de Obras. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)LLÁMASE a Licitación Pública para la “Ejecución del cierre del Vertedero de Residuos Sólidos Urbanos ubicado en el padrón N° 4176 de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Florida” en las Condiciones establecidas en el Pliego Particular. 2)APROBAR el Pliego Particular de Condiciones contenido en anexo de actuación N° 5, estableciéndose su gratuidad. 3)PASE al Departamento de Abastecimientos para su registro y efectos que correspondan. 4)OPORTUNAMENTE y con informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, reingrese a Despacho. =====

RESOLUCIÓN N° 3.567/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-01855. JEFATURA DE POLICÍA DE FLORIDA, REMITE OFICIO 1694/16 Y LICENCIA DE CONDUCIR DEL SR. IVES IVANOVICH SPINELLI COSTA. VISTO: Estos antecedentes, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER el retiro de la Licencia de Conducir y la prohibición de conducir vehículos al Sr. Ives Ivanovich SPINELLI COSTA, por el término de un año, contado a partir del 29 de mayo próximo pasado, conforme a lo establecido por el Art. 45 y 46 de la Ley N° 18.191. 2)CÚRSESE Oficio al Congreso Nacional de Intendentes, comunicando lo dispuesto, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 3)PASE para su notificación a la División Administración Documental. 4)SIGA luego al Departamento de Administración - Departamento de Tránsito y Transporte, para su conocimiento y demás que corresponda. 5)CUMPLIDO de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 3.568/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-01430. JEFATURA DE POLICÍA DE FLORIDA, REMITE OFICIO 1283/16 Y LICENCIA DE CONDUCIR DEL SR. MATIAS ALBERTO DE LOS SANTOS COSTA. VISTO: El Oficio N° 1238/16 de la Jefatura de Policía de Florida y el acta de prueba de espirometría donde se registra mayor nivel de alcohol en sangre que el permitido por la normativa vigente; CONSIDERANDO: Lo informado por el Departamento de Tránsito y Transporte y la Asesoría Jurídica. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la prohibición de conducir vehículos, al Sr. Matías Alberto DE LOS SANTOS COSTA, C.I. 5.024.713-9, por el término de seis meses contados a partir del día 11 de marzo de 2016, conforme a lo establecido por los artículos 45 y 46 de la Ley N° 18.191. 2)CÚRSESE Oficio al Congreso de Intendentes, comunicando lo dispuesto, pasando a esos efectos a Prosecretaría. 3)SIGA

para su notificación a la División Administración Documental. 4)CONTINÚE a registro del Departamento de Administración - Departamento de Tránsito y Transporte. 5)CUMPLIDO de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 3.569/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-00964. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, VALDEZ GIOVANA. PLANTEAMIENTO DE LA HORA PREVIA DE LA SRA. SUPLENTE DE EDIL SOBRE REPARACIÓN DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE NICO PÉREZ. RESOLUCIÓN. 1)CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al planteo formulado por la Sra. Edila Suplente Giovanna VALDEZ, pasando a esos efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO, reingrese y luego archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 3.570/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-01979. DIVISIÓN SERVICIOS VARIOS. ELEVA NOTA DE ALUMNOS DE LA LICENCIATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN FÍSICA, SOLICITANDO LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO DEPORTIVO INFANTIL EL DÍA 24 DE JUNIO. RESOLUCIÓN. 1)AUTORIZAR el uso de las instalaciones del Complejo Deportivo Infantil, el día 24 de junio, en el horario solicitado por los Alumnos de Licenciatura de Educación Física del Instituto de Educación Física (I.S.E.F.), ya que a los mismos se les solicita realizar una actividad en donde se promueva el deporte para aprobar la materia Rugby, en relación a lo informado por las Oficinas de Servicios Varios, y la Dirección General de Administración. 2)NOTIFICADOS los interesados y con conocimiento del Departamento de Administración (Servicios Varios), archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 3.571/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-01924. ESCUELA N° 116,

REPÚBLICA ARGENTINA. SOLICITA COLABORACIÓN DE ESTA COMUNA CONSISTENTE EN LA ACTUACIÓN DE KIKO. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes y lo informado por el Departamento de Cultura. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)APROBAR lo actuado por el Departamento de Cultura, en relación a la contratación de la presentación del artista “KIKO” en el marco de la Kermés que tendrá lugar el 24 de junio del corriente a total beneficio de la Escuela N° 116 “República Argentina”. 2)CON conocimiento del mencionado Departamento y notificada la Institución gestionante, siga para su archivo. =====

RESOLUCIÓN N° 3.572/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-01891. ALCALDE SR. CAYETANO STOPINGI, MUNICIPIO DE SARANDÍ GRANDE. SOLICITA UN ESPECTÁCULO PARA EL DÍA 24 DE JUNIO DONDE SE REALIZARÁ UNA CENA SHOW A BENEFICIO DEL NIÑO JUAN CALLEROS. VISTO Y CONSIDERANDO: La situación planteada en estos antecedentes, la iniciativa de los vecinos de la localidad de Maciel, la gestión presentada por el Municipio de Sarandí Grande, y lo informado por el Departamento de Cultura. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)APROBAR lo actuado en relación a la contratación del grupo “Fogoneros” y del conjunto “La Máquina” para actuar en el marco de la cena show que tendrá lugar el 24 de junio del corriente a total beneficio del niño Juan Mateo CALLEROS. 2)CON conocimiento del Municipio de Sarandí Grande y del Departamento de Cultura, siga a sus efectos a los Departamentos de Abastecimientos y Hacienda, debiéndose realizar los registros conforme a lo informado por el Municipio de Sarandí Grande en anexo a actuación N° 1. 3)CUMPLIDO, archívese. =====
RESOLUCIÓN N° 3.573/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-01774. CONSEJO TÉCNICO

DE ARBITROS DE FÚTBOL, A.U.F. SOLICITUD DE APOYO PARA CURSO.

RESOLUCIÓN. 1)NOTIFICASE a los interesados, haciéndoles saber que de acuerdo a los informes de las Oficinas de competencia, esta Intendencia se encuentra en condiciones de apoyar en parte las actividades que promueven -Curso de aspirantes a árbitros-, con el uso de las instalaciones del Estadio Campeones Olímpicos, sala para clases teóricas en el Centro Cultural, no estando al alcance la afectación de médicos, Prof. de Ecuación Física, no costeo de pasajes a interesados del interior del departamento, pasando a tales efectos a División Administración Documental. 2)CON conocimiento del Departamento de Cultura, archívese.

RESOLUCIÓN N° 3.574/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-01781. CENTRO JUVENIL DE PUERTAS ABIERTAS. SOLICITA BECAS DE PISCINA PARA JÓVENES QUE SE DETALLAN. RESOLUCIÓN. 1)NOTIFÍCASE a Directivos del Centro Juvenil “De Puertas Abiertas”, que las becas por asistencia a Piscina Municipal en beneficio de la población que atienden, se encuentran amparadas en el Decreto N° 21/2001. 2)PASE para la notificación de los interesados a División Administración Documental, teniendo en cuenta la propuesta presentada en actuación N° 4 (Piscina Municipal). 3)CON registro del Departamento de Cultura y Oficina de Relaciones Públicas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 3.575/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-01950. COORDINADOR DE COMEDORES, LUIS IGARZA, FICHA 2171. SOLICITA LA COMPRA DE 2 AIRES ACONDICIONADOS -2400 BTU-, PARA EL COMEDOR N° 74 DE CASUPÁ. RESOLUCIÓN. 1)AUTORIZAR al Departamento de Desarrollo Social, a realizar las gestiones de estilo para la adquisición de dos equipos de aire acondicionado de 24.000 BTU cada uno, destinado al Comedor N° 74 de Casupá. 2)NOTIFICADO el citado Departamento

y con registro del Departamento de Abastecimientos y Departamento de Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 3.576/16.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-04091. OBRAS. LICITACIÓN PÚBLICA FIDEICOMISO - CORDONES MEVIR SURESTE. VISTO: Estos antecedentes para la ejecución de Cordón Cuneta en los núcleos de MEVIR de las localidades del Sureste del Departamento de Florida, parte del Plan Estratégico Florida 2030 “Fideicomiso de Obras”, y las modificaciones realizadas al Pliego Particular de Condiciones. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DEJAR sin efecto la Resolución N° 3.202/16, de fecha 13 de mayo de 2016. 2)LLAMAR a Licitación Pública, para la ejecución de Cordón Cuneta en los núcleos de MEVIR de las localidades del Sureste del Departamento de Florida, en las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones que luce agregado en actuación N° 37. 3)APROBAR el citado Pliego Particular de Condiciones. 4)PASE al Departamento de Abastecimientos a fin de tomar conocimiento y proceder en consecuencia. 5)UNA vez cumplido y con informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, vuelva a Despacho. =====

RESOLUCIÓN N° 3.577/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-00950. ÁLVARO MIRANDA, PRESCRIPCIÓN DE DEUDA MATRÍCULA 24642, PADRÓN 13990. RESOLUCIÓN. 1)DISPÓNGASE la prescripción de adeudos generada por el Impuesto de Patente de Rodados, del vehículo matrícula N° 24.642, Padrón N° 13.990, hasta el ejercicio 2011 inclusive, conforme a lo previsto por el artículo 38 del Código Tributario, estableciéndose que previamente deberá hacer efectivo el pago de las multas de tránsito aplicadas. 2)PASE al Departamento de Hacienda para su registro, donde posteriormente una

vez abonadas las multas se aprobará e intimará el pago de la deuda a partir del año 2012, de no registrarse la cancelación de lo devengado siga a la Asesoría Jurídica. 3)UNA vez acreditado su cobro, de conformidad archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 3.578/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-00303. FRANKINI GABRIEL NUÑEZ. SOLICITA CHAPA DE DISCAPACITADO OBO 691, PADRÓN 901521984 Y CARNET PARA VIAJAR EN ÓMNIBUS. VISTO Y CONSIDERANDO: Lo establecido por la Ley N° 13.102, las acreditaciones efectuadas en forma por el interesado y lo expresado precedentemente por la Asesoría Jurídica. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la exoneración del Impuesto de Patente de Rodados del vehículo Matrícula OBO 691, cuyo titular es el Sr. Franklin NÚÑEZ, por el presente ejercicio conforme a lo previsto por la Ley N° 13.102, Art. 5to., y a la documentación probatoria agregada al respecto. 2)ESTABLÉCESE que de haberse acreditado pagos a cuenta del citado Tributo, deberá la Comuna hacer efectiva la devolución de los mismos, así mismo, se posibilita que el citado vehículo pueda ser eventualmente conducido por la persona que el interesado decida, en circunstancias especiales. 3)PASE para su notificación a División Administración Documental. 4)SIGA luego al Departamento de Hacienda, a fin de tomar conocimiento y demás que corresponda. 5)PASE a registro e informe del Departamento de Tránsito y Transporte, en relación a lo expresado por la Asesoría Jurídica en actuación N° 20. 6)OPORTUNAMENTE vuelva a este Despacho. =====

RESOLUCIÓN N° 3.579/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-01942. PESMA. SOLICITUD DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN EN DESUSO. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes y lo informado por la Dirección General de Obras:

Inducción Magnética, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR a la Dirección General de Obras a hacer entrega al Servicio de Materiales y Armamento - Dpto. de Fabricaciones y Polvorines, la cantidad de 12 focos existente en stock, como colaboración con las obras de iluminación, conforme a lo solicitado. 2)CON conocimiento de la Dirección General de Obras, siga a División Administración Documental para notificación del presentado y posterior archivo. =====

RESOLUCIÓN N° 3.580/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-00712. MAURICIO MESA. SOLICITUD DE CONTRATACIÓN POR HORA DOCENTE AL SR. MAURICIO MESA PARA TAREAS RECREATIVAS EN FLORIDA Y CAPILLA DEL SAUCE, FÚTBOL FEMENINO. RESOLUCIÓN. 1)MODIFÍCASE la Resolución N° 2.676/2016, en relación a que las actividades recreativas que realizará el Sr. Mauricio MESA, serán efectivizadas de acuerdo a lo expresado por Coordinación Deportiva en actuación N° 19, por lo que se deja sin efecto las tareas asignadas en la localidad de Capilla del Sauce. 2)PASE al Departamento de Recursos Humanos y continúese con la citada resolución. =====

RESOLUCIÓN N° 3.581/16.-EXPEDIENTE 2016-86-001-01790. GRUPO DE ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA DE GEOLOGÍA, FACULTAD DE CIENCIAS. SOLICITA LOS ALOJAMIENTOS LOS DÍAS 1 Y 2 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. VISTO: Las solicitud presentada por el Grupo de Estudiantes de la Licenciatura de Geología, Facultad de Ciencias -UDELAR-, referente a alojamiento, para las actividades previstas para los días 1 y 2 de junio, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)APROBAR lo actuado por el Departamento de Servicios Varios de acuerdo a las actuaciones que anteceden. 2)PASE a la mencionada Oficina a fin de notificar a los

gestionantes. 3)DE conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 3.582/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-01921. BATALLÓN DE INGENIEROS N° 2. SOLICITA CABAÑAS DEL PARQUE ROBAINA PARA DÍAS 26, 27 28, 29 Y 30 DE SETIEMBRE, CON MOTIVO DE PRUEBA ANUAL DEL ARMA DE INGENIEROS. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud de colaboración presentada por el Batallón Sarandí de Ingenieros de Combate N° 2, los vínculos de cooperación interinstitucional y lo informado por la Dirección de Turismo. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR el préstamo sin costo de las Cabañas solicitadas por el Batallón “Sarandí” de Ingenieros de Combate N° 2, durante los días 26, 27, 28, 29 y 30 de setiembre de 2016, a efectos de albergar autoridades y competidores que participarán en la Prueba Anual del Arma de Ingenieros. 2)CON conocimiento del Departamento de Turismo y notificada la Institución gestionante, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 3.583/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-01299. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN. TRASLADO DEL FUNCIONARIO SR. CARLOS LÓPEZ DIAZ, FICHA 8644, PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LA NECRÓPOLIS DE SARANDÍ GRANDE. VISTO Y CONSIDERANDO: El traslado del funcionario Sr. Carlos LÓPEZ, dentro del Municipio de Sarandí Grande para cumplir funciones en la Necrópolis del lugar, dispuesto por el Departamento de Administración, y teniendo en cuenta lo expresado por las oficinas de competencia. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DEJASE sin efecto a partir del presente mes de mayo, la compensación por mayor dedicación a la tarea otorgada oportunamente al funcionario Carlos LÓPEZ, ficha N° 8644, en función de las nuevas tareas asignadas. 2)OTORGAR al mismo a partir del presente mes

la compensación por tareas ingratas de un 30%, en virtud de las tareas asignadas en la Necrópolis del Municipio de Sarandí Grande. 3)PASE al citado Municipio para la notificación del interesado. 4)CON registro del Departamento de Hacienda y Departamento de Recursos Humanos, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 3.584/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-01548. FREDDY MARTÍNEZ, MOVIMIENTO DE LA JUVENTUD AGRARIA -DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN-. SOLICITAN RECURSOS PARA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. VISTO: La propuesta de apoyo integral a las acciones del Movimiento de la Juventud Agraria presentada por la Dirección Gral. del Departamento de Desarrollo Sustentable. CONSIDERANDO: Que la misma apunta al fortalecimiento institucional, continuando con los Servicios Integrales de Capacitación en Florida como: Capacitación Profesional específica, Formación Profesional en Informática Rural básica, gestión agropecuaria y lectura de trazabilidad con la U.T.U., Capacitación en Liderazgo y Gestión Grupal con los Clubes Agrarios existentes y nuevos, con sus familias, impulsar el proyecto de perros maremano, fortalecimiento del Programa ovino, promoción de nuevos clubes agrarios, y continuar apoyando el programa de laboreo y siembra en conjunto con la Dirección de Desarrollo Sustentable. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

1)FACÚLTASE al Departamento de Hacienda, a transferir al Movimiento de la Juventud Agraria con destino a su fortalecimiento institucional, una partida de equivalente a \$ 400.000, pagaderas en dos oportunidades de \$ 200.000 cada una, efectivizándose la primera en forma inmediata, mientras que la segunda se abonará a los 60 días. 2)ESTABLÉCESE que el citado Movimiento, deberá brindar una rendición de cuentas de lo gastado, más un

INTENDENCIA
DE FLORIDA



informe técnico de los Objetivos y Resultados concretados, de los aspectos pendientes y de las actividades desarrolladas -antes del 15 de diciembre del corriente-, en el marco del Convenio suscrito y de los compromisos asumidos, enunciados en actuación N° 1. 3)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda. 4)CON conocimiento del Departamento de Desarrollo Sustentable y notificada la Institución, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 3.585/16.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-03415. PROF. ANSELMO PIREZ. SOLICITUD DEL FUNCIONARIO ROBERTO LABANCA A COORDINACIÓN DEPORTIVA. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes y lo informado por Coordinación Deportiva. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)MANTENER el pago de la compensación del 15% que fuera oportunamente otorgada al funcionario Sr. Roberto LABANCA, ficha N° 11.101, quien conforme a lo informado por su superior jerárquico continuará cumpliendo régimen de Mayor Dedicación. 2)PASE a conocimiento y notificación del funcionario al Departamento de Cultura. 3)CON conocimiento de los Departamentos de Recursos Humanos y Hacienda, archívese. =====

EN este estado, siendo el día veintidos de junio de dos mil dieciséis, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN y la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. =====

R.L.

Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ

Secretaria General

Carlos ENCISO CHRISTIANSEN

Intendente